Gmail **CONSORCIO EDIFICACION DICAC <consorcioedificaciondicac@gmail.com>**

OFICINAS REGISTRO - SOLICITUD DE COBRO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

1 mensaje

CONSORCIO EDIFICACION DICAC <consorcioedificaciondicac@gmail.com> 19 de diciembre de 2023, 11:28
Para: Ceiler Alberto Salazar Sanchez <ceiler.salazar@supernotariado.gov.co>, Cesar Augusto Martinez Hernandez <cesar.martinez@supernotariado.gov.co>, Maxiel Eugenia Navarro Grueso <maxiel.navarro@supernotariado.gov.co>
Cc: ingenierosoficina@gmail.com

Buenos días,

Cordial saludo,

Por medio del presente correo de manera muy respetuosa la interventoría pretende informar las razones por las cuales no se realizará una facturación el presente año:

Se recibió una directriz de manera informal el día 19 de diciembre del 2023 por parte de la supervisión (SUPERINTENDENCIA) que se debe de realizar el primer cobro de la interventoría el presente año y así evaluar la reserva presupuestal para la liquidación del contrato el otro año.

La interventoría (CONSORCIO EDIFICACIONES DICAC) no ve viable presentar una factura el presente año, dado que al momento de crear una factura electrónica inmediatamente se genera una obligación de pagar el iva con la DIAN, que deberá ser cancelado en la primer semana de enero, fecha que esta interventoría cree que no se habrá cancelado la factura presentada, por lo tanto esta interventoría no pretende realizar ningún tipo de cobro hasta el año próximo.

Se solicita amablemente que el contrato de interventoría sea tenido en cuenta para liquidar su totalidad en el 2024.

--
FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
REPRESENTANTE LEGAL